

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	4845	Nº SOLICITUD	74511	INGRESO
REGIÓN DE TRAMITE	I REGION	FECHA	19/07/2011	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES RODRIGUEZ PLAZA Y COMPAÑIA LTDA.
RUT EMPRESA	76013157-1
REGIÓN	I REGION
COMUNA	IQUIQUE
DOMICILIO	PASAJE SANA AURORA

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION ALJIBE, IVECO ML170E22
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ II REGION
COMUNAS	Origen ▶	Destino ▶ ANTOFAGASTA
LOCALIDADES	Origen ▶ ALTO HOSPICIO	Destino ▶ ANTOFAGASTA
RTUA A RECORRER	A-16, A5 NORTE, B-400	
TOTAL DE KM	500	Fecha Aprox. Viaje ▶ 20/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.70	Total ▶ 2.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 10	Total ▶ 21.5

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ BWTJ-59	SemiRemolque ▶ JD-5697	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.75	7.85	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	6.5	12	18
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.55	1.65

DEBERÁ

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABajo SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, RESGUARDAR Y CUIDAR LA SEÑALETICA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/07/2011 FECHA HASTA ▶ 25/07/2011

COD_AUTENTIF: 3702011719-6887-2010-4608-2010-060316456...

JOSÉ NARFEO MEDINA
 Director de Transporte, Registro de Vehículos, Registro de Reparaciones, Dirección de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

CÉSAR FABIO DÍAZ
 INGENIERO DE VIALIDAD
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
 REGIÓN DE TARAPACÁ

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011